



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



17

MEMORANDO  
20191500075223



31-07-2019

Bogotá D.C, 31-07-2019

PARA: Doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto acumulado a primer semestre de 2019

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo entre el acumulado al primer semestre de las vigencias 2019 y 2018.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Dra. Gloria Elvira Ortiz Caicedo, Secretaria General

Anexos: Seis (6) folios  
Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez  
Elaboró: Luis Orlando Chinome - German Nuñez  
Revisó: Luz Stella Conde Romero  
Fecha de elaboración: Julio 31 de 2019  
Número de radicación que responde: 20191500075223  
Tipo de respuesta. Total (x) Parcial ( )

Yeni Agudelo  
01 AGO 2019

Gina Fierro  
01/08/19



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

18

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS  
2do trimestre 2019 vs 2do trimestre 2018**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el Artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016 y el Decreto 2170 de 2016, verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre primer semestre de las vigencias 2019 y 2018.

### OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

### ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley correspondiente al primer semestre de 2019 y primer semestre de 2018.

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del trabajo, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIIF Nación, la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Para la presente vigencia es importante resaltar que también se va a efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de cada uno de los rubros que hacen parte del informe de austeridad, analizando su porcentaje de ejecución frente a los compromisos como a las obligaciones, y así propender por una ejecución oportuna y acorde a las necesidades de la Entidad.

Igualmente es importante resaltar que a través de la Resolución 025 del 4 de enero de 2019 y Resolución 256 del 13 de febrero de 2019, el Ministerio dio apertura a 5 cajas menores por un total \$109.990.148.00 para cubrir gastos tanto de Planta Central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por rubro presupuestal:



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017060832 A

Rubro presupuestal	Valor total
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$3.500.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$50.090.148,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$18.400.000,00
<b>TOTAL CAJA MENORES</b>	<b>\$109.990.148,00</b>

En cuanto al nivel de gastos a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

### 1. Sueldos de personal

Total Acumulado A Jun._30_2019	Total Acumulado A Jun._30_2018	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$12.263.310.438.	\$12.194.386.280.	\$67.924.158	0.56%

Se considera una variación racional ajustada a las políticas de austeridad. No obstante se propone reforzar las acciones de control, especialmente en el rubro de indemnización de vacaciones.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la Entidad con corte de 30 de junio de 2019 está conformada de la siguiente manera:

### MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	364	54	76
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	92	3	
PROVISIONALES		156	0	
<b>TOTAL</b>	<b>745</b>	<b>612</b>	<b>57</b>	<b>76</b>



## 2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

TOTALES HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2018						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	1.119	230	1.954	3.303	486 27 FEB 2018	\$31.277.074,00
MARZO	1.484	273	2.643	4.400	732 23 MAR 2018	\$45.791.539,00
ABRIL	1.557	529	2.246	4.332	875 20 ABR 2018	\$42.154.505,00
MAYO	1.400	324	2.886	4.610	1663 21 MYO 2018	\$45.040.371,00
JUNIO	1.573	510	3.153	5.236	2273 20 JUN 2018	\$51.181.940,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.133</b>	<b>1.866</b>	<b>12.882</b>	<b>21.881</b>		<b>215.445.429</b>

TOTALES HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2019						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
FEBRERO	847	167	1.613	2.627	460 25 FEB 2019	\$25.743.777,00
MARZO	889	261	2.040	3.190	1174 26 MAR 2019	\$32.985.879,00
ABRIL	965	364	2.125	3.454	1410 22 ABR 2019	\$34.283.350,00
MAYO	1.006	194	2.133	3.333	1966 27 MAYO 2019	\$32.622.134,00
JUNIO	1.046	349	2.328	3.723	2705 25 JUNIO 2019	\$43.994.542,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.753</b>	<b>1.335</b>	<b>10.239</b>	<b>16.327</b>		<b>\$169.629.682,00</b>

Total Acumulado a JUN._30_2019	Total Acumulado a JUN._30_2018	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$169.629.682.	\$215.445.429.	-45.815.747.	-21.27%

Como se puede apreciar hay una disminución en los gastos en un 21,27%, producto de los lineamientos dados por la Ministra de Transporte, mediante el memorando 20181100177383 de 14 noviembre de 2018.



### 3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el primer semestre de 2019 se han suscrito contratos por concepto de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, consultoría individuos, un total de 359 contratos distribuidos así:

Rubro	No Contratos	Valor
Funcionamiento	12	430.947.525
Regalías	63	1.686.714.643
Inversión	284	14.211.718.198
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>\$ 16.329.380.366</b>

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2018	8	\$ 64.982.735,00
2019	12	\$56.285.729,00
Variaciones	4	\$ -8.697.006,00
Variación porcentual	50,00%	-13,38%

Para la vigencia 2019 se evidencia un mayor número de contratos, sin embargo el costo mensual estimado refleja una disminución del 13,38% acorde con las políticas de austeridad.

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2018 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de esta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2018	259	\$12.095.554.409,00
2019	284	\$14.211.718.198,00
Variaciones	25	\$ 2.116.163.789,00
Variación porcentual	9,65%	17,50%

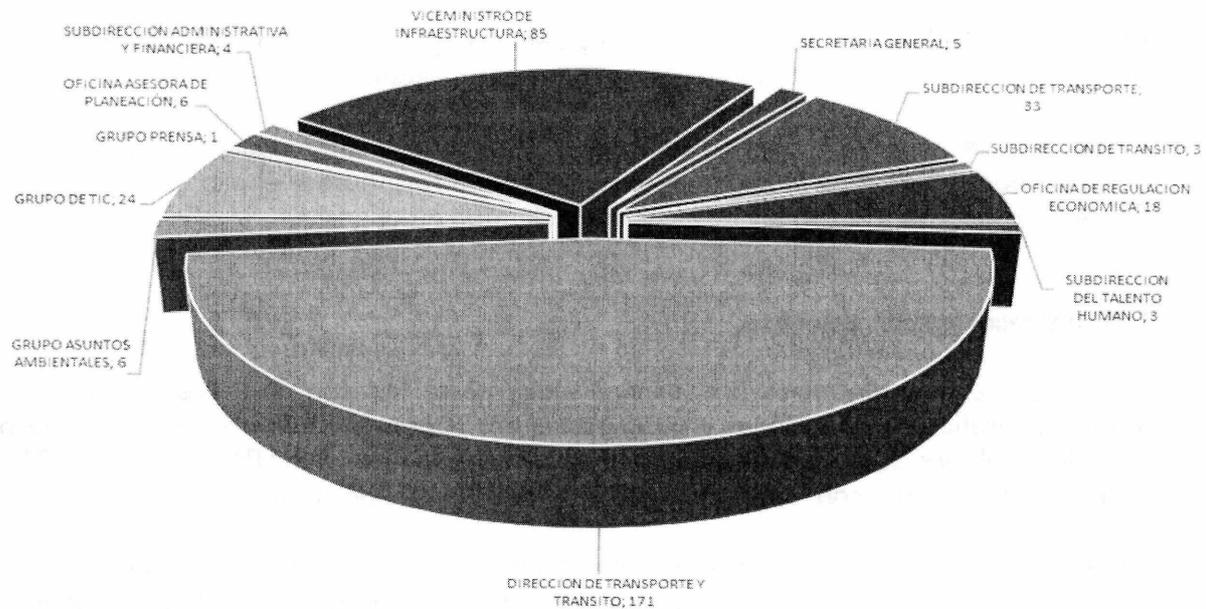


20

Como se puede observar, se presenta incremento no solo en el número de contratos sino en el valor contratado. Por tanto se debe mantener monitoreo y control para atender las políticas de austeridad, máxime que este tipo de contratación equivalen al 46,40% de la planta de personal provista.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:

### DISTRIBUCIÓN CONTRATOS



DEPENDENCIA	No CONTRATOS
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	171
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	85
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	33
GRUPO DE TIC	24
OFICINA DE REGULACION ECONOMICA	18
GRUPO ASUNTOS AMBIENTALES	6
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	6
SECRETARIA GENERAL	5
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4
SUBDIRECCION DE TRANSITO	3
SUBDIRECCION DEL TALENTO HUMANO	3
GRUPO PRENSA	1
<b>Total general</b>	<b>359</b>



Debido a la nueva parametrización de la información presupuestal que se obtiene a través del aplicativo SIIF y de su complejidad en su análisis al compararlo con la vigencia 2018 se realizara un análisis cualitativo para algunos rubros relacionados con austeridad.

#### **4. Materiales y Suministros**

Para el periodo analizado se evidencia que se efectuaron compras por concepto de suministro de tóner, cartuchos, cintas y kit de mantenimiento para los equipos de impresión del Ministerio a nivel nacional por un valor de \$76.7992.956.48

Respecto al suministro de elementos de papelería, éste se está supliendo a través del stock existente en el inventario, mientras se define el nuevo proveedor.

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

#### **5. Impresos y publicaciones**

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado en el mes de junio se realizó contratación con la firma SOLUTION COPY LTDA para el servicio de fotocopiado, con la cual se debe mantener control para racionalizar este servicio.

Se evidenciaron gastos por concepto de publicaciones en el diario oficial, de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio e igualmente por publicación de avisos de concursos, en virtud del contrato 066 de 2019 y del Decreto 1079 de 2015. El total de gastos incurridos asciende a la suma de \$22.343.600.

Es importante recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

Finalmente queremos recordarle que de acuerdo a la Directiva Presidencial 09 de 2019, las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional elaborarán un informe semestral con destino al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, en donde detallen los gastos efectuados en materia de publicidad.

#### **6. Combustible y Lubricantes**

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador de grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.



La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000, en el Artículo 4 en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVIAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término el proceso de baja.

Para el consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se ha establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 5.55%, asociado fundamentalmente a la fluctuación del costo del combustible y a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUN_30_2019	Total Acumulado A JUN_30_2018	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 101.746.353.	\$ 96.400.851	\$5.345.502.	5.55%

## 7. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios	Total Acumulado a JUN_30_2019	Total Acumulado A JUN_30_2018	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$26.709.307.	\$33.608.856.	\$-6.899.549.	-20.53%
Energía	\$359.091.651.	\$ 319.082.495.	\$ 40.000.000.	12.54%
Telefonía Celular	\$29.004.893.	\$ 34.282.464.	\$ -5.227.571	-15.39%
Teléfono fax y otros	\$129.824.717.	\$ 124.919.187.	\$ 4.905.530	3.93%



Como parte de la política de austeridad en el gasto, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió memorando 20193310035153 de abril 1° de 2019 en donde se dan algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

En las sedes donde el Ministerio es arrendatario se requirió a los propietarios el cambio de luminarias y griferías de bajo consumo. Para las sedes que son propiedad de la Entidad se encuentra en proceso el contrato de ferretería para adelantar la misma gestión y poder disminuir los gastos que se incurran en estos servicios.

En cuanto a telefonía celular, si bien se refleja disminución de gastos dados algunos ajustes a los planes, para la vigencia 2019 y de acuerdo con las negociaciones adelantadas se espera lograr descuentos del 25% del cargo fijo, ajustándose así a las medidas de austeridad.

El incremento del servicio telefónico está en proceso de revisión por cuanto el ajuste realizado para redireccionar las llamadas a línea gratuita han incrementado el gasto. Igualmente se encuentra en negociación conseguir líneas telefónicas a nivel nacional que funcionen como extensiones para lograr disminución por este concepto.

## 8. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró un decremento frente a la vigencia anterior por este concepto del 36.55%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A JUN_30_2019	Total Acumulado A JUN_30_2018	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$676.241.390.	\$1.065.824.367, <sup>00</sup>	-389.582.977	-36.55%

Durante el primer semestre de 2019 se autorizaron 1.806 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones en un 26%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro, situación que redundo en el gasto relacionado, el cual igualmente refleja disminución del 36.55%.

La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajusta el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica de acuerdo con los lineamientos dados en la Directiva Presidencial 009 de 2018.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- Asistencia de la señora Ministra al taller "Construyendo país" a la isla de San Andrés y Providencia.



- Asistencia en representación del Ministerio a reunión de temas sociales en los departamentos de Antioquia y Bolívar.
- Desplazamientos de los funcionarios a los diferentes departamentos para realizar visitas de supervisión de los contratos y procesos jurídicos.
- Acompañamiento en la visita presidencial a la ciudad de Cartagena para avances de infraestructura, movilidad y fluvial del departamento de Bolívar.
- Acompañamiento en la instalación y configuración de dispositivos de digitalización, verificación de puntos de red, implementación y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental ORFEO en las Inspecciones Fluviales.
- Desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de su cargo.
- Realizar las visitas necesarias a las entidades desintegradoras del país, para la verificación de los vehículos que se presenten para adelantar el proceso de desintegración física total con fines de reposición y/o reconocimiento económico dentro del programa de reposición integral de vehículos de carga.
- Participación en la reunión anual de las asambleas de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones.
- Asistir a reunión con la Ministra con relación al tema de la minga en los departamentos de Nariño y Cauca.
- Brindar acompañamiento técnico en la estructuración y puesta en marcha del plan piloto de bicicletas compartidas de la universidad del Quindío (Armenia).
- Acompañamiento a la misión de seguimiento del Banco Mundial al proyecto de implementación del SITM METROPLUS de Medellín.
- Otras comisiones en cumplimiento de otras actividades propias de las funciones del cargo.

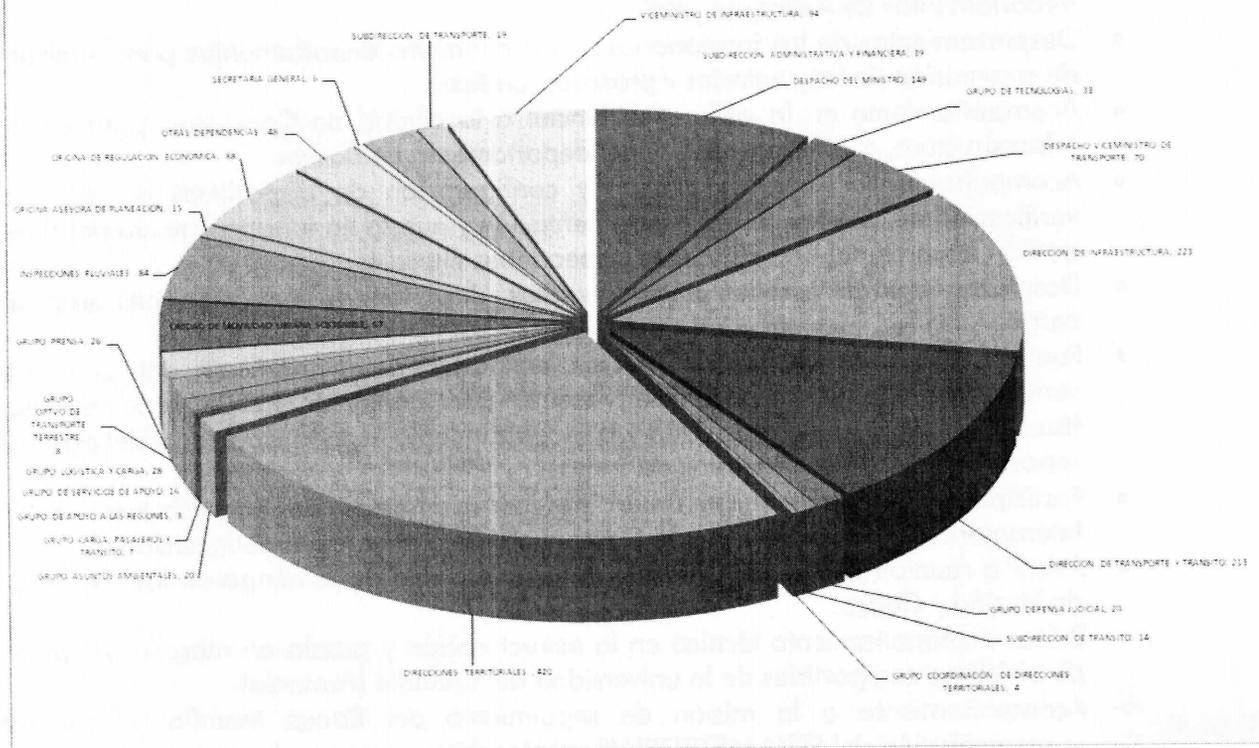
**VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A JUNIO 30 DE 2019**

DEPENDENCIA	VALOR	N.COMISIONES	%
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	126.456.801,00	223	18,70
DIRECCIONES TERRITORIALES	112.353.347,00	420	16,61
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	89.819.306,00	213	13,28
DESPACHO DEL MINISTRO	77.781.607,00	149	11,50
INSPECCIONES FLUVIALES	36.439.085,00	84	5,39
DESPACHO VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	30.603.852,00	70	4,53
GRUPO UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	30.385.458,00	67	4,49
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	28.657.892,00	94	4,24
OFICINA DE REGULACION ECONOMICA	26.519.970,00	88	3,92
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	24.189.900,00	33	3,58
OTRAS DEPENDENCIAS	16.735.103,00	48	2,47
GRUPO LOGÍSTICA Y CARGA	10.709.831,00	28	1,58
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10.151.253,00	39	1,50
GRUPO DEFENSA JUDICIAL	9.591.624,00	20	1,42
GRUPO ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7.821.032,00	20	1,16
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7.469.344,00	15	1,10
GRUPO PRENSA	6.187.214,00	26	0,91
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	5.862.179,00	19	0,87
SUBDIRECCION DE TRANSITO	3.329.516,00	14	0,49
GRUPO DE SERVICIOS DE APOYO	3.149.851,00	16	0,47
GRUPO COORDINACIÓN DE DIRECCIONES TERRITORIALES	2.851.362,00	4	0,42
GRUPO OPTVO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.731.639,00	8	0,40
GRUPO DE APOYO A LAS REGIONES	2.237.687,00	3	0,33
SECRETARIA GENERAL	2.157.639,00	6	0,32
GRUPO CARGA, PASAJEROS Y TRANSITO	2.048.898,00	7	0,30
TOTALES	676.241.390,00	1.714,00	100,00





### DISTRIBUCION COMISIONES POR DEPENDENCIA



#### Recomendaciones:

- ✓ Realizar monitoreo permanente a la recomendaciones impartidas por la Secretaria General mediante memorando 20183000048643 del 28 de marzo de 2018 en relación a la racionalización de los diferentes gastos de la Entidad.
- ✓ Adoptar un plan de austeridad del gasto de forma anual para publicar en la página web de la entidad y poder realizar seguimiento a su eficiente cumplimiento.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la sede central, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



Certificado No. SG 2017060812 A

23

- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que evidenciaban incrementos.

Cordialmente,

Germán Núñez Ibatá  
Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera  
Profesional Universitario